

Sesión Extraordinaria de 13 de marzo de 1991.

Se abrió la sesión a las 16,15 horas, presidida por el señor Jorge Hidalgo Lehuédé, en su calidad de subrogante del señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo don Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Luis Capurro Soto, Armando Moreno Martín, René Morales Morales, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo, y Mario Paredes Gaete, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Sergio Martínez Baeza y Roberto Montandón Paillard.

CUENTA:

1. El Secretario dió cuenta:

a. Que el señor Vicepresidente Ejecutivo conversó con el Padre Gabriel Guarda, O.S.B., conforme a lo acordado de la sesión anterior, respecto al Fuerte Real de San Carlos de Chiloé, y que el le manifestó que "no vale la pena preservarlo. No hay casi nada en pié. Todo el material de construcción era feble" En vista de lo informado, el Consejo acordó pedir al señor Alcalde de Ancud se sirva disponer que se coloque un letrero donde estuvo emplazado el Fuerte Real, señalando que en ese lugar se construyó el referido fuerte, cuyos restos son Monumentos Arqueológicos conforme a la Ley Nº 17288 de 1970.

b. Que aún está pendiente en espera de la respuesta del señor Presidente del Colegio de Arquitectos de Valdivia, respecto a la declaración de Monumentos Históricos de dos casas en la ciudad de Valdivia propuestas por el Padre Gabriel Guarda O.S.B., y a que se refiere el oficio de 30 de abril de 1990, del señor Hernán Rodríguez Villegas.

Se acordó esperar dicha respuesta.

c. Que el señor Vicepresidente Ejecutivo recibió el oficio Nº 78, de 7 de marzo de 1991, del señor Conservador del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca, por el que informa que los cuadros "El Desposorio" y "Safo" fueron entregados en el taller del señor Jorge Basaure E. por orden de las empresas Cardoen, y remite copia de los oficios enviados al señor Carlos Cardoen C, la Secretaria del señor Patricio Tupper y al señor Jorge Basaure, ordenándoles la no intervención en los referidos cuadros mientras no se cuente con la debida autorización.

Se pidió al Consejero señor Armando Moreno Martín que converse con el señor Cardoen para que disponga que dichas obras sean entregadas por el señor Basaure al taller del señor Ramón Campos Larenas.

d. Que el señor Vicepresidente Ejecutivo conversó con el Padre Gabriel Guarda O.S.B. en relación con las construcciones existentes en los bordes del río Valdivia, en el sector céntrico de la ciudad y la proposición de medidas para conservar un perfil adecuado en relación con la ciudad y el río, y que el Padre Guarda le manifestó que "no queda en pié casi nada de las antiguas construcciones y que en el mejor de los casos podría establecerse una línea de altura para nuevas construcciones".

En atención a este informe, el Consejo acordó enviar oficio al señor Alcalde de Valdivia, pidiéndole que fije la altura máxima de las construcciones que se proyecten en los bordes del río Valdivia, por existir en ellos una gran belleza paisajística que es preciso proteger y conservar.

2. Oficio Nº 18, de 3 de enero de 1991, del señor Alcalde de Punta Arenas. Pide agilizar trámite sobre erección del Monumento al Bombero Magallánico. Se acordó archivarlo por haberse autorizado.

3. Oficio Nº 44, de 18 de enero de 1991, del señor Ministro del Interior. Comunica que habrían consideraciones negativas para la utilización de la Plaza Vicuña Mackenna en programas culturales permanentes, lo que aconsejaría no llevar a cabo dicha iniciativa.

Se acordó tenerlo presente y archivar.

4. Oficio Nº 120/76, de 22 de enero de 1991, del señor Alcalde de Angol. Envía fotografías de las cuatro esculturas existentes en la Plaza de Armas de Angol. Se acordó archivarlo.

5. Nota de 18 de enero de 1991, de la señora Directora del Museo de Ciencia y tecnología. Parque Museo Ferroviario. Pide se reimplante la formación moral en las escuelas y liceos estatales, se reoriente en las escuelas y colegios particulares los antiguos valores de convivencia humana, y se implante un ramo de formación cultural y respeto a nuestro patrimonio por ejemplo a través

de la asignatura de Educación Cívica.

Se acordó enviarla al señor Ministro de Educación.

6. Memorandum Nº 25, de 15 de enero de 1991, del señor Coordinador Nacional de Museos Subrogante. Envía un ejemplar del Convenio de Creación del Fondo Manuel Blanco Encalada.

Se acordó agradecer al señor Oscar Espouey la firma del citado Convenio y entrega temporal de su valiosa colección arqueológica al Museo Chileno de Arte Precolombino, que en definitiva deberá quedar en el Museo Nacional de Historia Natural.

7. El señor Roberto Montandón Paillard envió respuesta al oficio Nº 505, de 28 de febrero de 1991, de la señora Director de Obras Municipales de La Serena, por el que dá cuenta de alteración de fachada en el inmueble de calle Los Carrera Nº 199, y comunica medida tomada.

Se aprobó dicha respuesta a la señora Directora de Obras.

TABLA:

1. Nota de 11 de marzo de 1991, del señor Presidente del Comité Histórico de Topater. Remite texto de leyenda que llevará el Monumento a la Batalla de Topater.

Se aprobó dicho texto, y a proposición del señor Director Nacional de Arquitectura, se acordó solicitar a los señores Ministro de Relaciones Exteriores e Intendente de la Región de Antofagasta su pronunciamiento respecto a la remodelación del citado monumento.

La autorización acordada con fecha 6 del mes en curso la cursará el señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo si ambos informes son favorables.

2. Respecto a lo acordado en sesión anterior sobre el inmueble de Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1483-1487, el señor Manuel A. Riveros Izquierdo manifestó que no existe posibilidad de una acción judicial en contra de los antiguos dueños por abandono y deterioro del inmueble, y pidió se reiterare al señor Ministro de Educación el oficio Nº 260, de 13 de septiembre de 1990, en que se le consultó acerca de la formación de una Comisión de alto nivel para buscar una solución armónica sobre la referida propiedad, o bien la expropiación de dicho edificio.

3. Oficio Nº 439/90, de 18 de diciembre de 1990, del señor Carlos Aldunate del Solar. Informa la nota Nº 0557, de 26 de noviembre de 1990, del señor Rector de la Universidad Austral de Chile por la que pide se dé tuición a esa corporación sobre el Santuario de la Naturaleza del río Cruces.

Se acordó pedir al señor Rector proponga el nombre de una persona como Visitador Especial en los sitios de interés monumental de esa provincia, pues el Consejo no designa como tal a entidades. Al respecto se le sugiere el nombre del señor Eduardo del Solar, y advierte que el señor Abel Macías, Conservador del Museo Regional de Ancud es Visitador Especial para la Región de los Lagos, lo que no obsta que se designe otro para la provincia de Valdivia.

4. Nota de 10 de diciembre de 1990, de la señora Cora Moragas Wachtendorf. Envía datos sobre el antiguo mineral de Huantajaya.

Se acordó remitir copiado los antecedentes al señor Hernán Rodríguez Villegas, para su conocimiento.

5. Oficio Nº 4154, de 21 de diciembre de 1990, del señor Alcalde de Osorno. Informa y remite listado de inmuebles que, por sus méritos, han sido incluidos en el Nuevo Plan Regulador Comunal de Osorno.

Se acordó agradecer y felicitar al señor Alcalde por su informe y listado.

6. Oficio Nº 119, de 9 de enero de 1991, del señor Asesor del señor Ministro de Educación. Remite copia de la nota del señor Obispo de Iquique, en que pide aporte financiero para la restauración de varios templos de esa Diócesis.

Se acordó expresarle que el Consejo no cuenta con recursos para financiar dichas restauraciones, en consecuencia, se permite sugerir que el señor Obispo recurra a las autoridades regionales y feligresía de las respectivas localidades en demanda de apoyo económico.

7. Nota de 14 de enero de 1991, de la Doctora Elena Charola, Consultora en Buenos Aires de Icom. Expone su preocupación sobre uso del producto "Parabond" en moai Te Pito Te Koura, de Isla de Pascua.

Se acordó remitir copia de la referida nota al Jefe del Centro Nacional de Conservación y Restauración, haciéndole presente que el Consejo no ha recibido ningún otro antecedente sobre el empleo de dicho producto.

8. Oficio Nº 29, de 16 de enero de 1991, del señor Director Nacional de Arquitectura. Acompaña antecedentes sobre problemas estructurales en la Iglesia de Pica, con indicación del costo de su restauración.

Se acordó remitir copia del citado oficio y antecedentes a los señores Asesor

del señor Ministro de Educación, Jefe del Gabinete del señor Ministro de Educación, Obispo de Iquique y Alcalde de Pica.

9. Nota de 21 de enero de 1991, de las señoras Cecilia Perone Hernández y Judith Gajardo Roa. Presentan compromiso ante Notario de realizar trabajos de explotación única y exclusivamente dentro del área de las concesiones mineras - Aries 1-8 y Leo 1-14, de la Península de Hualpén.
Se aprobó dicho compromiso, y su comunicación a las recurrentes.
10. Oficio Nº 17, de 22 de enero de 1991, del señor Miguel Cervellino G. Envía - antecedentes sobre el mineral de plata de Chañarillo, y comunica que se encuentra en búsqueda de fotografías, planos y otros.
Se acordó remitir copia de esos antecedentes al señor Hernán Rodríguez Villegas, para su conocimiento.
11. Nota de 29 de enero de 1991, del señor Mauricio Massone M. Informa favorablemente solicitud de 26 de septiembre de 1990 del señor Mateo Martinic B. para efectuar investigación paleontológica-arqueológica en el área del Cerro Benítez, Ultima Esperanza.
Se aprobó dicho informe y su comunicación al señor Martinic.
12. Oficios Nºs. 13/91 y 14/91, de 4 de febrero y 13, de 12 de marzo de 1991, de los señores Director del Instituto de Investigación Arqueológica de San Pedro de Atacama, y Jefe de Sección Antropología del Museo Nacional de Historia Natural. Comunican que la Exposición Internacional de Momias, a realizarse en tenerife, Islas Canarias, España, ha sido aplazada.
Se acordó dejar sin efecto los acuerdos de 7 de noviembre de 1990 y de 9 de enero de 1991, y esperar nueva solicitud de permiso para la salida de las momias autorizadas.
13. Oficio Nº 032/ 91, de 12 de febrero de 1991, del señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua. Refiérese a traslado de tres piezas arqueológicas no más allá de 20 metros de su actual ubicación, en Isla de Pascua.
Se acordó autorizar ese traslado con la asesoría del Instituto de Estudios de Isla de Pascua y el señor Claudio Cristino Ferrando.
14. Oficio Nº 07/432, de 18 de febrero de 1991, del señor Ministro de Educación Subrogante. Manifiesta que esa Secretaría de Estado no cuenta con presupuesto para proceder a la adquisición del remolcador de alta mar "Poderoso", y que los antecedentes se enviarán a los Ministerios de Defensa Nacional y de Transportes y Telecomunicaciones para que manifiesten su opinión, a quienes se le enviará la tasación del bien.
Se acordó solicitar al señor Comandante en Jefe de la Armada de Chile se sirva disponer que esa institución proceda a tasar dicho remolcador para los efectos de remitirla al señor Ministro, quién a su vez, la remitirá a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Transportes y Telecomunicaciones. Señalarle que se hace esta petición por cuanto este organismo no dispone de fondos ni de especialistas en la materia.
15. Nota de 7 de marzo de 1991, de la señora M. Cecilia Sepúlveda C., Productora de la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile. Pide autorización para que el equipo del programa "El Mundo del Profesor Rossa" pueda visitar la Isla Pájaros Niños, frente a Algarrobo, y efectuar grabaciones para una serie de programas.
Se acordó autorizar a la señora Sepúlveda y al equipo mencionado para visitar y efectuar grabaciones en la citada Isla.
16. Memorandum Nº 103, de 12 de marzo de 1991, del señor Mauricio Massone M. Remite solicitud de 15 de febrero de 1991, de la señora Jo Anne Van Tilburg en que pide autorización para tomas fotográficas de un moai del Ahu Akivi en Isla de Pascua y remite informe favorable de 11 de marzo de 1991, de la señora Mónica Bahamondez P.
Se autorizó a la señora Tilburg para efectuar las referidas tomas fotográficas, bajo la supervisión del señor Claudio Cristino Ferrando.
17. Oficio Nº 472, de 26 de febrero de 1991, de la señora Juez Suplente del 2º - Juzgado de Letras de San Antonio. Pide que quién corresponda se constituya en el inmueble de calle Las Rocas Nº. 170 de Santo Domingo y constate si el hallazgo de osamentas corresponde a restos arqueológicos; y oficio Nº 12, de 12 de marzo de 1991, de la señora Silvia Quevedo K., Investigadora de la Sección Antropología del Museo Nacional de Historia Natural, en que establece - que se trata de un esqueleto de la Cultura Llolleo con una datación aproximada de 200 a 600 años D.C.
Se acordó remitir a la señora Juez Suplente el informe de la señora Quevedo.
Se levantó la sesión a las 18,30 horas.



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ISLA DE PASCUA

001226

SANTIAGO, Abril 03 de 1991.

DE : FERNANDO RIQUELME SEPULVEDA
CONSEJERO, REPRESENTANTE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD DE CHILE

A : SR. SECRETARIO DEL CONSEJO DE
MONUMENTOS NACIONALES
DON JUAN EYZAGUIRRE E.

Estimado Dn. Juan:

En Sesión extraordinaria del Consejo de fecha 13 de marzo recién pasado informé de las diligencias desarrolladas por mí para cumplir con el acuerdo letra L. de la Sesión del 6 de marzo de 1991, que señala en relación con la "Ampliación Conjunto Ceremonial-Tahai en Isla de Pascua": se "estudie un nuevo proyecto que establezca claramente la diferencia entre una construcción moderna y una arqueológica, para evitar confusión a los visitantes de la Isla".

Señalé en dicha ocasión que me había reunido con los Visitadores Especiales del Consejo en Isla de Pascua arqueólogos señores Claudio Cristino F. y Gonzalo Figueroa G.H., el arquitecto del proyecto del Ministerio de Obras Públicas señor Loureiro y don Roberto Montandón en la oficina respectiva del M.O.P., concluyendo lo siguiente:

- 1.- Que, examinando el proyecto de Estacionamiento de Buses, Mirador y Acceso Superior al Tahai, es conveniente reestudiarlo en una nueva ubicación, por cuanto, en la actual proposición será muy difícil evitar la confusión de la obra nueva con las restauraciones arqueológicas del Conjunto Tahai.
- 2.- Que una obra nueva en esa ubicación tendría el inconveniente de consolidar un sector en el que existe, aledaño un Ahu, denominado Maha-nua, actualmente invadido por algunas construcciones menores de viviendas pero, cuya restauración se plantea como una necesidad evidente.
- 3.- Que es recomendable considerar la ubicación del paradero de buses en la situación que primitivamente tenía en el sector bajo, próximo al cementerio en cuyo lugar es posible, además, que aquellos queden semi ocultas por la topografía del terreno.



001227

UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ISLA DE PASCUA

En esa Sesión se acordó también, al respecto oficiar a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y a CONAF, que es la solicitante del proyecto.

Es probable que, dado que el tema fué tratado fuera de Tabla y al finalizar la Sesión, no haya podido ser debidamente registrado por Ud., por lo que le ruego encomendar esta omisión involuntaria.

Le saluda muy atentamente,

FERNANDO RIQUELME SEPULVEDA
CONSEJERO, REPRESENTANTE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD DE CHILE